

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0259 de fecha 03.09.2020 de la Dirección de Obras Municipal al Señor SECPLAN, solicitado realizar la respectiva Propuesta Pública.
4. Certificado N° 1.463 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30.09.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. Las presentes Bases Administrativas tienen por objeto regular el llamado a Propuesta Pública para la contratación de la "**Provisión Mano de Obra para Ejecución de Obras Menores y Urgencia, Comuna de Santa Cruz**", esto comprende la disposición de personal auxiliar o de apoyo, suministro de equipos y herramientas y su transporte, para la ejecución de obras menores y labores de Urgencia en la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.999.001.009.

DECRETO

EXENTO N° 03091

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**PROVISIÓN MANO DE OBRA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES Y URGENCIA, COMUNA DE SANTA CRUZ**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencias, Formatos, Itinerario, Anexos, que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Director de Obras Municipales**, la **Directora de Administración y Finanzas** y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.
3. La **Dirección de Obras Municipales** de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, será la encargada de velar por el fiel cumplimiento del contrato.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAN ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/rcp

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)